

**MAT.: AUTORIZA ACTIVIDAD MUNICIPAL
DENOMINADA "FIESTA DE LA CHICHA Y CHANCHO
2025", SE INDICA.**

DECRETO ALCALDICIO N°: 00724/2025

DOÑIHUE, MARTES, 22 DE ABRIL DE 2025

VISTO:

1. El Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue a don Boris Acuña González para el periodo 2024-2028.
2. El DFL-1 19.643 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
3. La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
4. El DFL-1 de fecha 26 de julio 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de incentivar las tradiciones locales a través de actividades culturales en la comuna de Doñihue.
2. La iniciativa municipal denominada "Fiesta de la Chicha y Chancho", a realizarse los días 17 y 18 de mayo 2025 en Estadio Club Deportivo Tricolor Plazuela, Lo Miranda, comuna de Doñihue.
3. Las bases administrativas de participación para artesanos y emprendedores.
4. El memorándum N°02 de fecha 21 de abril 2025, por parte del Departamento de Comunicaciones quienes solicitan aprobación de bases administrativas.
5. La necesidad de autorizar la presente actividad municipal y respectivas bases administrativas que se enmarcan en el fomento cultural, economía local y participación ciudadana en la comuna de Doñihue.

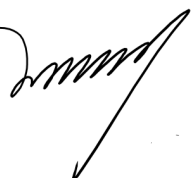
DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, la actividad municipal denominada "FIESTA DE LA CHICHA Y CHANCO", a realizarse los días 17 y 18 de mayo 2025, en el Estadio Deportivo Tricolor Plazuela Lo Miranda, comuna de Doñihue.
2. **APRUEBESE**, las bases administrativas de participación para artesanos y emprendedores.
3. **NOTIFÍQUESE**, a la Delegación Presidencial Regional de O'Higgins, a la SEREMI de Salud y a la Gobernación Regional de O'Higgins, el presente acto administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Bases Administrativas	Digital	Ver		
Memorándum 02 Comunicaciones	Digital	Ver		

BAG/MPL/ETR/HAV

DISTRIBUCIÓN

DISTRIBUCION:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
CRISTIAN PÉREZ AHUMADA - ENCARGADO COMUNICACIONES COMUNICACIONES
ALEX SAVOY TORRES - PERIODISTA COMUNICACIONES
DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS
JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO - DIDECO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20851574&hash=4bd0e>